



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 587 / 2014.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 51 emitido por la Tesorería Municipal. ✓
- Carta emitida por el Presidente del Club de Rodeo Laboral Parceleros de Catapilco, de fecha 08 de Enero de 2014.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** al **CLUB DE RODEO LABORAL CAMPESINO DE CATAPILCO**, Rut. ✓
Nº 65.394.700-3, para realizar **RODEO** en la Medialuna de Asentamiento de Catapilco, el día **Domingo 02 de Febrero de 2014**, con funcionamiento del casino y venta de bebidas alcohólicas, en horario de 09:00 horas y hasta las 24:00 horas.
- 2º **EXIMASE** del pago de Derechos Municipales. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Carabineros de Catapilco
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Seguridad y Emergencia.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEO / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde